



Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela
ante la Oficina de las Naciones Unidas
y demás Organismos Internacionales en Ginebra



INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**VIGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

REINO DE BÉLGICA

GINEBRA, 20 DE ENERO DE 2016

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Venezuela agradece al Reino de Bélgica la presentación de su informe nacional.

Estamos muy preocupados por la situación del hacinamiento carcelario que ha empeorado en los últimos años, y las condiciones de detención descritas sistemáticamente por órganos internacionales como tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Recomendamos a su Gobierno reformar en profundidad el sistema carcelario y respetar las Normas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de Prisioneros. Es esencial que las autoridades garanticen los derechos de las personas privadas de libertad, desde el momento de su detención.

Recomendamos al Gobierno de Bélgica disminuir el elevado número de personas en prisión preventiva y limitar el uso sistemático de la misma, mediante opciones alternativas a la detención.

Es de gran preocupación el uso desproporcionado de la fuerza, la violencia racial y los malos tratos por parte de agentes de las fuerzas del orden.

Recomendamos a Bélgica investigar y sancionar ejemplarmente estos casos, y enfrentar efectivamente el racismo, la discriminación y la incitación al odio racial y religioso.

Venezuela se sorprende por el aumento de denuncias de acoso y violencia sexual, y también doméstica. Recomendamos a Bélgica garantizar a las mujeres un recurso efectivo a la justicia en estos casos, y la adopción de una legislación contra la violencia de género.

Muchas gracias.